

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

062/2020 -CONTRATO DE SUMINISTRO DE LICENCIA AVEPOINT PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID. S.A A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

Fecha y hora de celebración

5 de noviembre de 2020 a las 09:30 horas.

Lugar de celebración

Celebrada telemáticamente.
Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid.

Asistentes**PRESIDENTE**

D. Orlando Chacón Tabares, Director de Estudios, Estrategias y Comunicación.

SECRETARIA

Dña. María Teresa Peral García, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALES

Dña. María Dolores Rodríguez Olmo, Directora de Administración y Finanzas.

D. Luis Gómez Sanjuán, Jefe del Departamento de Informática.

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega, vocal Grupo Municipal Ciudadanos.

Orden del día:

- 1.- Apertura de proposiciones.
- 2.- Calificación de las declaraciones presentadas.
- 3.- Evaluación y clasificación de las ofertas.
- 4.- Propuesta de adjudicación.
- 5.- Comprobación ROLECE.
- 6.- Requerimiento de documentación necesaria para la adjudicación.

Se Expone**1.- Apertura de proposiciones.**

Se verifica, a través de la aplicación informática PLYCA que la apertura de las proposiciones no se ha realizado hasta que finalizó el plazo para su presentación. Los licitadores que han presentado oferta en forma y plazo son los siguientes:

NIF Y DENOMINACIÓN SOCIAL	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA APERTURA
B-96988837 ENCAMINA, S.L.	29/10/2020 10:08 h	04/11/2020 09:30

2.- Calificación de la declaración presentada:

Se procede a la comprobación de la declaración presentada por el licitador, resultado correcta, por lo es admitido a la licitación.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP):

Código de verificación : a7b1a813dd16ab78



3.1.- Las proposiciones de los licitadores son las siguientes:

CIF Y RAZÓN SOCIAL	Oferta € IVA NO INCLUIDO	IVA 21%	Oferta € IVA INCLUIDO
B-96988837 ENCAMINA, S.L.	9.490,80 €	1.993,07 €	11.483,87 €

3.2.- Aplicados los parámetros objetivos establecidos en el PCAP que permiten identificar que una oferta se considera anormal, no se ha identificado ninguna incursa en presunción de anormalidad.

3.3.- De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación total obtenida por los licitadores:

LICITADORES	CIF Y RAZÓN SOCIAL	PUNTUACIÓN
1	B-96988837 ENCAMINA, S.L.	100

4.- Propuesta de adjudicación:

4.1.- La mesa realiza propuesta de adjudicación a favor de licitador que ha obtenido mejor puntuación:

Orden	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	
1	ENCAMINA, S.L.	Propuesto para la adjudicación
	Total puntuación: 100	

5.- Comprobación ROLECE:

Se comprueba que el adjudicatario propuesto está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE), comprobándose que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y que no está incursa en ninguna prohibición para contratar.

6.- Requerimiento de documentación necesaria para la adjudicación:

Se requiere a la empresa ENCAMINA, S.L., con CIF B-96988837, la documentación necesaria para la adjudicación y, en su caso, cualquier otra documentación que no figure inscrita en el Registro de Licitadores, en los términos establecidos en la cláusula 22 del PCAP, en los términos de la notificación que le será remitida a tal efecto.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.



Código de verificación : a7b1a813dd16ab78